

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 361 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, solicitando autorización para realizar tareas de verificación y coordinación en el trabajo de digitalización de historias laborales solicitado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que la actividad será desarrollada entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26238) a realizar desde el 7 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015, tareas de verificación y coordinación en el trabajo de digitalización de historias laborales solicitado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas